

CASEROS,

01 NOV 2017

**VISTO:**

El expediente 4117-11516-G-16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 1 la peticionante solicita el cambio de titularidad y de ubicación del mueble-escaparate para la venta de Diarios, Revistas y Afines en la Vía Publica ubicado en la calle Blas Parera 2084 de la localidad de Martin Coronado,

Que de fojas 4 a 19 se adjunta toda la documentación requerida en la Ordenanza 1182/78 denominada Reglamento para la instalación y funcionamiento de los puestos de Diarios, Revistas y Afines en la vía pública: Certificado de Reconocimiento de Titularidad e Inscripción en el Registro Nacional Integrado de Vendedores y Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines, Cesión de Derechos y Acciones sobre la parada de Diarios, revistas y afines, Inscripción en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Constancia de inscripción en AFIP, Certificado de domicilio y Croquis y fotografías con la ubicación del mueble escaparate,

Que a foja 20 la Dirección de Ordenamiento del Espacio Público ordenó la realización del informe para verificar las medidas del puesto de diarios y la de su nueva ubicación en la intersección de las calles Nahuel Huapi y Blas Parera de la localidad de Martin Coronado, contestado a fojas 21, 22 y 23,

Que en atención a ello y no habiendo dictamen en contrario, correspondería Autorizar el Uso del Espacio Público solicitado;

Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1/2015 y 7/2016;

**EL SUBSECRETARIO**

**DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Autorícese a la **Sra. GONZALEZ Herminia Andrea, DNI:23.598.343** a instalarse con un mueble-escaparate para la venta de Diarios, Revistas y Afines en la acera de la calle Nahuel Haupi y su intersección con Blas Parera de la localidad de Martin Coronado, en el horario de 5:00 a 20:00 horas

**ARTICULO 2°:** Regístrese. Para su notificación y demás efectos pase a la Dirección de Ordenamiento del Espacio Público.-

**ARTICULO 3°:** Cumplido, elévese a la Secretaria de Hacienda, para su conocimiento. Archívese.-

GABRIEL B. GAMARRA  
~~Subsecretario de Uso del Espacio Público~~  
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

CASEROS, 01 NOV 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°) se procede a registrar la presente bajo el numero ..... *Quinientos*

*cientos y seis -* ..... (*556*)..-

RESOLUCION N° 556/17

MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO